



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.6/L.420  
4 diciembre 1957  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Duodécimo período de sesiones  
SEXTA COMISION  
Tema 56 del programa

JURISDICCION PENAL INTERNACIONAL

Chile, España y Filipinas: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Considerando su resolución 898 (IX) del 14 de diciembre de 1954,

Decide aplazar el examen de la cuestión de la jurisdicción penal internacional hasta que la Asamblea General examine nuevamente la cuestión de la definición de la agresión y la cuestión del proyecto de Código de Delitos Contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad.

-----